INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 CONTRATO No. 1093 de 2022									
Nombre del Contratista	JUAN BAUTISTA ESPINOSA CONTRERAS								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	19.444.197								
Nombre y Cargo del Supervisor	JUAN FRANCISCO MENDEZ LASPRIELLA – TECNICO OPERATIVO								
Número del Contrato	**1093 de 2022**		**Pago Número**		01	**De**	05		
Período Informado	01/08/2022 a 30/08/2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES - 2022002473				
Cuenta Bancaria y Entidad	473800013822				**Corriente**		**Ahorros**	X	
Valor del Pago	SON $(1.714.000) UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE								
Fecha Acta Inicio	01 de agosto de 2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		15 de diciembre de 2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		
Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.									
Obligaciones específicas					**Actividades realizadas**				
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.					Sigo manteniendo los mismos grupos conformados en el Colegio Colombo Latino, los mismos horarios con los grupos de Fundamentación y perfeccionamiento con mismos parámetros para la participación en los diferentes eventos, igualmente en cuanto al apoyo para el desarrollo de las actividades programadas por la institución para el buen desarrollo del programa. También mantengo los horarios que se establecieron, puesto que escenario disponible para desarrollar el trabajo de los grupos esta sujeto a los horarios de clases del colegio para todo el año escolar; igualmente para los grupos de las distintas disciplinas de actividades deportivas que representaran al colegio en los diferentes eventos tanto municipales como departamentales				
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.					Presente igualmente a tiempo en las fechas establecidas por Indeportes al supervisor de mi contrato, tanto el plan pedagógico como guía para la aplicación de las planificaciones como medio para el desarrollo del plan trabajo y la malla curricular con el fin de impactar en los beneficiarios de este programa de Indeportes, esto de la mano del grupo metodológico y técnico, como también el horario y sitio de prácticas.				
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.					Desarrolle, también de acuerdo a los horarios establecidos para cada grupo, las actividades acordes las planificaciones, elaboradas acorde con las categorías, establecidas en el plan pedagógico y metodológicamente con base a la malla curricular con el fin de impactar en los beneficiarios de este				

	programa de Indeportes, en esta nueva etapa igualmente, liderado por el cuerpo metodológico de Indeportes.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Se sigue mantenido la cobertura y la asistencia permanente de todas (os) los integrantes de grupos, gracias a las convocatorias al que se habían hecho en el trabajo de inducción en los diferentes cursos, unas jornadas de formación al deporte del baloncesto, logrando seguir manteniendo la cobertura de 55 niños (as), jóvenes y jovencitas con los que estoy desarrollando el trabajo planificado. Se tiene a la fecha dos (2) grupos de Fundamentación (25) deportistas y (2) dos de Perfeccionamiento con (30) deportistas. El propósito es seguir manteniendo a los (55) niños (as) con un trabajo técnico individual idóneo, estuvimos en la conformación de la permita fase grupal buscando seguir organizando los grupos que representen al Colegio Colombo Latino.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Mantengo siempre igualmente como prioridad poner en alto el buen nombre e imagen de Indeportes Cundinamarca y el del Instituto Municipal IMRDS para todas las actividades que sigo realizando.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Planifique y llevando a cabo la ejecución de las sesiones programadas, con una duración de (2) horas por sesión de los (4) grupos dos (2) de fundamentación y los dos (2) de perfeccionamiento, esto con la debida aprobación del supervisor de Indeportes.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Mantengo siempre igualmente actualizada y debidamente informado las fechas establecidas, horarios y sitios de trabajo, en la plataforma la información solicitada, como plan pedagógico, malla curricular y planeaciones diarias y plan mensual.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente a tiempo en las fechas establecidas por el supervisor, tanto la planeación mensual y las planeaciones diarias, de las sesiones que se realizaron durante las sesiones en el mes de agosto, describiendo como siempre los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos en cada uno de los niveles de formación, tanto en iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Actualizo con tiempo los formatos de los test de seguimiento y control, que deben realizarse en el mes de septiembre, de las pruebas físicas y antropométricas debidamente diligenciados y consolidadas en los formatos establecidos por el supervisor para su debida evaluación por el grupo metodológico de Indeportes Cundinamarca. -Test control y seguimientos en el mes de agosto. -Test de salida programado para el mes de octubre.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Como se acordó en un principio con el coordinador de escuelas del instituto de Soacha mediante un acta, se sigue manteniendo el compromiso el apoyo por parte mía, a todos los eventos programados que requiera de nuestro acompañamiento, también se

	espera que los fines de cada mes el director, nos haga la entrega oportuna y a tiempo de la certificación dando constancia al cumplimiento de las obligaciones contractuales que corresponde con el municipio asignados.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Mantengo atento a asistir Asistí a las reuniones y capacitaciones planeadas para este mes: - Se asistió al evento del dio 12 de agosto, programado por la Dirección de Indeportes en el municipio de Zipaquirá del Lanzamiento de los Juegos Departamentales Inter Alcaldías.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se realizaron los módulos correspondientes al curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) los días 26 y 28 de agosto y se adjuntan los certificados correspondientes
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Mantuve siempre el compromiso de diligenciar mes a mes debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Realice y entregue para el mes de agosto la relación de los siguientes informes que fueron subidos a la plataforma del Secop II Cuenta cobro. Informe de Gestión Contractual. Pago Parafiscales. (Salud, Pensión y ARL) Informe Fotográfico. Informe De Supervisión.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregue a tiempo al supervisor todos los documentos requeridos del informe en digital y modificable, para consolidación posterior de la información.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
AGOSTO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	1047796418
Totales	N/A	125.000	160.000	24.400	N/A

JUAN BAUTISTA ESPINOSA CONTRERAS
C.C.19444197

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISION